



MBA´APO, JEPOROMOMBA´APOHA  
TETAYGUA JEIKOPORA  
MATEHONDEHA

MINISTERIO DE  
TRABAJO, EMPLEO Y  
SEGURIDAD SOCIAL

TETÁ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL  
Jajapo hãnde raperã ko'agã guive  
Construyendo el futuro hoy

# Código de Ética



## SINAFOCAL

Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral - MTESS

2.016

## **TABLA DE CONTENIDO**

1-Introducción

2-Misión

3-Aplicación

4-Valores Éticos

4.1-Servicio

4.2-Respeto

4.3-Honradez

4.4-Responsabilidad

4.5-Compromiso

4.6-Transparencia

4.7-Colaboracion

4.8-Idoneidad

5-Directrices Éticas

5.1-Con la Población trabajadora

5.2-Con los funcionarios de la Institución

5.3-Con los contratistas y proveedores

5.4-Con otras Instituciones Públicas

5.5-Con los Órganos de Control

5.6-Con los gremios económicos

5.7-Con el medio ambiente

6-Conflicto de intereses

## 1-INTRODUCCION

El objetivo del presente Código de Etica, es definir con claridad los principios y valores éticos que regirán las acciones de los funcionarios del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (**SINAFOCAL**) institución dependiente del Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social, con lo cual se busca formalizar la adecuación de la conducta del empleado en el ámbito de la institución, con énfasis en el sentido ético de su misión, visión y direccionamiento estratégico.

Se presenta el Código de Etica, como una forma de integrar permanentemente el discurso y la práctica, a modo de contar con una referencia coherente de principios aplicables a nuestro relacionamiento al interior de la institución y los grupos de interés externo, como una forma de contar con una referencia práctica de principios aplicables a las acciones diarias.

El presente documento, no solo sirve de guía a las acciones morales, también mediante él, quienes formamos parte de esta institución, declaramos nuestro compromiso en cumplir con los fines institucionales,

sirviéndole con lealtad y diligencia a la sociedad en general, y en especial a la clase trabajadora.

## **2-MISION DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL**

Regular, certificar y acreditar los procesos de formación y capacitación laboral, con enfoque inclusivo en todos los niveles ocupacionales, garantizando y contribuyendo a la productividad y competitividad de la fuerza laboral activa para la inserción laboral, social y económica de los beneficiarios, articulados con los sectores público y privado.

## **3-APLICACIÓN DEL CODIGO**

Asumimos que le presente Código de Ética es aplicable a todo el personal del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y es el documento de referencia en la práctica y el comportamiento ético a nivel institucional.

Está conformado por principios y valores, que todo servidor público debe observar en el ejercicio de su función administrativa.

Consideramos como personal o funcionario, a todo empleado, trabajador, funcionario o servidor público

**Código de Ética – SINAFOCAL- MTESS**  
del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (**SINAFOCAL**), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social en cualquiera de los niveles jerárquicos, de dirección o confianzas, sea nombrado, contratado o designado, que desempeñe actividades o funciones a nombre de la Institución, independientemente del régimen laboral al que se encuentre sujeto. Entendemos que el personal al incorporarse a la institución, toma conocimiento del presente Código de Ética al iniciar sus labores.

#### **4-VALORES ETICOS**

Por valores éticos entendemos aquellas formas de ser y de actuar de las personas que consideremos altamente deseables como atributos y cualidades nuestras y de los demás, por posibilitar la construcción de una convivencia gratificante en el marco de la dignidad humana.

**Nuestros valores éticos son:**

##### **4.1- SERVICIO**

Satisfacer con calidad, calidez y oportunidad las necesidades de la población beneficiaria.

Atendemos a los beneficiarios del servicio del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (**SINAFOCAL**), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, con calidad, amabilidad y en forma oportuna, y los orientamos adecuadamente según sus requerimientos. Dirigimos todas nuestras acciones hacia la satisfacción de las necesidades de la población trabajadora.

#### **4.2- RESPETO**

Reconocimiento y aceptación de los derechos del otro por ser distinto a uno.

Reconocemos y Aceptamos las distintas formas de ser, de pensar, sentir y opinar de cada uno de los funcionarios del

(**SINAFOCAL**), institución dependiente del Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social, así como de la población beneficiaria y de todas las personas con quienes interactuamos.

Cuidamos y protegemos las diversas formas de vidas en nuestro entorno natural.

### **4.3- HONRADEZ**

Respeto, cuidado y protección de los bienes públicos. Damos uso adecuado y eficiente a los bienes y recursos públicos, destinándolos exclusivamente para los fines institucionales. Salvaguardamos los bienes del estado de toda acción contraria al interés general y el bien común.

### **4.4- RESPONSABILIDAD**

Capacidad para reconocer y hacerse cargo de las consecuencias de las propias acciones.

Asumimos las consecuencias de las decisiones tomadas en los ámbitos que son de nuestra competencia y respondemos ante la población beneficiada por los resultados obtenidos.

Prevenimos y mitigamos los riesgos inherentes a nuestra gestión y resarcimos los daños que podemos causar a terceros.

### **4.5- COMPROMISOS**

Asumir o ejercer como propios los objetivos institucionales.

Asumimos los valores y objetivos estratégicos del **SINAFOCAL**, institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, de manera que en nuestras actuaciones como funcionarios buscamos su cumplimiento, y velamos por la buena imagen de la Institución.

#### **4.6- TRANSPARENCIA**

Dar cuenta de nuestros actos y disposición a ser observados por los demás.

Suministramos y difundimos la información sobre los planes, acciones y resultados de nuestra gestión a través de procesos y rendición de cuentas. Mantenemos a disposición de los interesados la información sobre la gestión institucional.

#### **4.7-COLABORACION**

Capacidad de integrar esfuerzos alrededor de un fin.

Promovemos el trabajo en equipo y apoyamos a nuestros compañeros para el logro de los resultados individuales, colectivos e institucionales.

#### **4.8- IDONEIDAD**

Capacidad para el ejercicio apropiado de una función o tarea.

Nos desenvolvemos con actitud técnica, legal y moral en el desempeño de nuestra labor.

Propendemos a una formación sólida acorde a la realidad, capacitándonos permanentemente para el debido cumplimiento de nuestras labores.

#### **5- DIRECTRICES ETICAS**

Las directrices son orientaciones acerca de cómo debe relacionarse la entidad y los funcionarios públicos con cada uno de sus grupos de interés, para poner en práctica los valores y principios éticos adoptados.

#### **NUESTRAS DIRECTRICES ETICAS SON**

##### **5.1-CON LA POBLACION BENEFICIADA**

En nuestros programas proyectos y actividades con la población beneficiada, mantenemos abiertas instancias de comunicación y diálogo con las comunidades y organizaciones para tomas decisiones en forma conjunta, buscando siempre promover el mejoramiento de la calidad de vida de la clase beneficiada.

Con este propósito comprometemos todos nuestros recursos físicos, humanos y técnicos para el cabal cumplimiento de cada uno de nuestros planes, programas y proyectos en el marco de una atención cálida y amable.

## **5.2- CON LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION**

El **SINAFOCAL**, institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social se relaciona con sus funcionarios otorgándoles las mismas oportunidades, sin discriminaciones ni preferencias de ningún tipo en los procesos de capacitación, promoción y desarrollo, busca que todos sus funcionarios se comprometan con sus objetivos estratégicos haciéndolos propios, de modo que se consolide una visión compartida en el **SINAFOCAL**; institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y procuremos que los servicios otorgados a los funcionarios sean de la mejor calidad posible.

### **5.3- CON LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES**

Cumplimos con las disposiciones legales vigentes relacionadas con la contratación pública de bienes y servicios; y exigimos responsabilidades a quienes eventualmente incurran en incumplimientos.

### **5.4- CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS**

En sus relaciones con otras Instituciones Publicas el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (**SINAFOCAL**), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, promueven acciones de coordinación y establecimiento de convenios de cooperación interinstitucional que faciliten el cumplimiento de los programas y proyectos en forma integral para beneficio de la población trabajadora, cumplimos adecuadamente los compromisos asumidos con otras instituciones para el logro de objetivos comunes; y somos respetuosos desde los diferentes puntos de vista de otras instituciones.

### **5.5- CON LOS ORGANOS DE CONTROL**

Suministramos a los diferentes órganos de control y fiscalización información veraz, clara y oportuna sobre la gestión del servicio del Sistema Nacional de

Formación y Capacitación Laboral (**SINAFOCAL**) institución dependiente del Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social, y aprovechamos las sugerencias y/o recomendaciones que resulten de sus evaluaciones dentro de un enfoque de mejoramiento continuo.

#### **5.6- CON LOS GREMIOS ECONOMICOS**

Promovemos la corresponsabilidad de los gremios económicos en el desarrollo económico del país y en el mejoramiento de la calidad de vida de la población, para lo cual impulsamos su participación dentro de la política laboral nacional, y el compromiso con la responsabilidad social empresarial.

#### **5.7- CON EL MEDIO AMBIENTE**

Reconocemos la importancia del impacto ambiental en el bienestar social del país, promovemos una conciencia ecológica en los funcionarios a través de acciones de capacitación y formación en temas de protección y conservación del medio ambiente y aplicamos una política de ahorro y no contaminación en adquisición y uso de insumos dentro de la institución.

## **6- CONFLICTO DE INTERESES**

Anteponemos el interés general al propio, para el debido cumplimiento de nuestras obligaciones, consideramos conflictos de intereses cuando atendemos una causa y nos hayamos involucrados en relación de parentesco, de pareja, o similares, lo que influye o afecta directa e indirectamente para decir con imparcialidad.



## Misión

*Regular, certificar y acreditar los procesos de formación y capacitación laboral, con enfoque inclusivo en todos los niveles ocupacionales, garantizando y contribuyendo a la productividad y competitividad de la fuerza laboral activa para la inserción laboral, social y económica de los beneficiarios, articulados con los sectores público y privado.*

## Visión

*El SINAFOCAL se constituye en un Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, orientado a generar oportunidades laborales, con un mayor impacto en la productividad de la población económicamente activa, en permanente actualización e innovación de los cursos de capacitación, contribuyendo a la oferta de bienes y servicios adecuada al proceso de crecimiento económico y social.*

## Valores

*Equidad de Género  
Igualdad  
Calidad  
Derecho a una vida digna  
Solidaridad  
Honestidad*